Guía de servicios para la atención médica y el seguro de salud

de los inmigrantes de New York City

Las fotografías son de modelos y se usan exclusivamente para fines ilustrativos.

NYC Human Resources Administration
Department of Social Services

BIENVENIDOS

New York City es el hogar de dinámicas comunidades de inmigrantes que provienen de todos los rincones del mundo. Todos nosotros, residentes antiguos o nuevos, necesitamos tener acceso a la atención médica, para que nuestras comunidades se mantengan fuertes y saludables. Existen muchas formas en que los residentes pueden recibir atención médica económica en nuestra ciudad, sin importar su estatus inmigratorio.

Esta GUÍA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y EL SEGURO DE SALUD DE LOS INMIGRANTES DE NEW YORK CITY está diseñada para ayudarle a encontrar opciones de seguro de salud y recursos de atención médica para los inmigrantes de New York City. Esta le indica cómo puede obtener seguro de salud y otros servicios de atención médica. Aunque no tenga seguro de salud, si necesita atención siempre puede obtenerla en New York City. Existen varios tipos de cobertura y opciones de atención que están disponibles, dependiendo de su estatus inmigratorio.

Todos los neoyorquinos son elegibles y tienen derecho a obtener servicios de atención médica, independientemente de su estatus inmigratorio.

TÉRMINOS CLAVE EN SEGUROS DE SALUD

Para muchos neoyorquinos inmigrantes, obtener cobertura médica puede ser muy confuso.

Antes de que conozca acerca de las diferentes opciones de cobertura descritas en esta guía, existen algunos términos clave que usted debe saber y que le ayudarán a elegir la opción que se adapte mejor a sus necesidades médicas y las de su familia.

Atención médica. La prevención o el tratamiento de una enfermedad por parte de los médicos y otras profesiones médicas.

Seguro de salud. Una forma de pagar por la atención médica. Le brinda protección evitando que pague el costo total de los servicios médicos cuando consulte a un médico.

Seguro de salud público. Planes de seguros de salud que se ofrecen mediante programas federales, como Medicaid y Medicare, así como programas de seguros de salud estatales, como Child Health Plus y Essential Plan, para las personas que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad del programa.

Seguro de salud privado. Planes de seguro de salud que se ofrecen a través del empleador o del sindicato; también incluye los planes que compra una persona directamente a la compañía de seguros.

NY State of Health Marketplace. El mercado oficial de seguros de salud del estado, visite nystateofhealth.ny.gov. Puede comparar las opciones de seguros de salud privados y presentar una solicitud para recibir ayuda financiera que disminuya los costos de su cobertura de salud. También podría cumplir con los requisitos para obtener una cobertura de seguro de salud, como Medicaid, Child Health o Essential Plan.

Asistentes en persona (navegadores, asesores de inscripción certificados, asistentes de inscripción certificados para el mercado de seguros de salud). Personas que trabajan en organizaciones comunitarias para ofrecer ayuda gratuita a las personas y a las pequeñas empresas para elegir e inscribirse en una cobertura de seguro de salud a través del New York State of Health Marketplace.

SEGUROS DE SALUD Y SU ESTATUS INMIGRATORIO

Recuerde que según la ley, todos los residentes de New York City tienen derecho a:

Recibir tratamiento igualitario en servicios de atención médica, sin importar cuál es su origen o qué idioma habla.

Recibir tratamiento hospitalario en caso de una emergencia médica, sin importar cuál es su capacidad de pago.

Recibir asistencia de idiomas, si la necesita. Todos los proveedores de servicios sociales y de salud deberán hacer los arreglos necesarios para prestarle servicios de interpretación en el idioma que prefiera.

Tener acceso confidencial a los servicios municipales y a seguros de salud, privados y públicos. Se mantendrá la confidencialidad de su estatus inmigratorio. Cuando presenta una solicitud para un seguro de salud, su información inmigratoria se usará únicamente para determinar su elegibilidad para recibir los beneficios y no para hacer cumplir las leyes de inmigración. No se informará sobre su estatus inmigratorio ni a US Immigration and Customs Enforcement (ICE) ni a US Citizenship and Immigration Services (USCIS).

ÍNDICE

Seguro de salud con cobertura completa 1 - 2
Cubre una gran gama de servicios de salud, como consultas médicas, atención hospitalaria y medicamentos con receta médica

Seguro de salud con cobertura limitada 3
Cubre algunos servicios de salud, como planificación familiar o atención de emergencia

Servicios de atención médica gratuitos o de bajo costo 4
Una forma de obtener servicios de salud económicos, incluso si no tiene seguro

Asistencia de farmacia y otros servicios médicos 5
Programas que ofrecen asistencia financiera y descuentos en la farmacia

Dónde presentar solicitudes de seguros de salud y obtener atención médica de bajo costo 6
Dónde presentar solicitudes de seguros de salud

Términos de inmigración para los seguros de salud 7 - 8
Seleccione las categorías inmigratorias relacionadas con la elegibilidad del seguro de salud

Esperamos que esta guía le ayude a obtener la cobertura y la atención que necesita, cuando la necesita.

SEGURO DE SALUD CON COBERTURA COMPLETA

PROGRAMA	BENEFICIOS	REQUISITOS	INMIGRANTES ELEGIBLES*	DÓNDE SE PUEDE OBTENER
MEDICAID	Seguro de salud gratis para adultos y niños con bajos ingresos; también pueden pagarle las facturas médicas por atención recibida hasta 3 meses antes de presentar la solicitud	• Residentes de NYS • Ingresos bajos	• Inmigrantes calificados (sin la prohibición de los 5 años) • PRUCOL, incluye DACA • Todas las mujeres embarazadas, incluidas las mujeres indocumentadas • Ciertos residentes temporales (p. ej., estudiantes con visa vigente)	Para la mayoría: NY State of Health En línea: nystateofhealth.ny.gov Teléfono: 1-855-355-5777 En persona: Llame al 311 para pedirle ayuda a alguien en su comunidad (pregunte por un "navegador" o un "asistente de inscripciones") Algunas personas: Oficinas de Medicaid de NYC Human Resources, (si tiene más de 65 años de edad o si la persona tiene alguna discapacidad) En línea: nyc.gov/html/hra/html/services/medicaid_offices.shtml Teléfono: 1-718-557-1399
MEDICAID BUY-IN FOR WORKING PEOPLE WITH DISABILITIES	Seguro de salud gratuito	• Residentes de NYS • Ingresos moderados a bajos • Edad 16-64 • Con trabajo • Discapacitados	• Inmigrantes calificados (sin la prohibición de los 5 años) • PRUCOL, incluye DACA	Oficinas de Medicaid de NYC Human Resources Administration En línea: nyc.gov/html/hra/html/services/medicaid_offices.shtml Teléfono: 1-718-557-1399
CHILD HEALTH PLUS (CHP)	Seguro de salud para niños gratuito o de bajo costo	• Residentes de NYS • No hay requisitos de ingresos - Las familias con ingresos bajos no pagan nada - Las familias de ingresos medios deben hacer un pequeño pago - Las familias con ingresos más altos podrían tener que pagar el precio completo	• Todos los niños menores de 19 años, incluidos los niños inmigrantes indocumentados	NY State of Health En línea: nystateofhealth.ny.gov Teléfono: 1-855-355-5777 En persona: Llame al 311 para pedirle ayuda a alguien en su comunidad (pregunte por un "navegador" o un "asistente de inscripciones")

*Consulte en las página 7 y 8 los "Términos de inmigración para los seguros de salud".

SEGURO DE SALUD CON COBERTURA COMPLETA

PROGRAMA	BENEFICIOS	REQUISITOS	INMIGRANTES ELEGIBLES*	DÓNDE SE PUEDE OBTENER
ESSENTIAL PLAN	Seguro de salud gratuito o de bajo costo para adultos de bajos ingresos	• Edad: Adultos entre 19 y 64 años • Residentes de NYS • Ingresos bajos (personas cuyos ingresos son mayores que el límite para recibir Medicaid)	• Inmigrantes calificados (sin la prohibición de los 5 años) • La mayoría de PRUCOL (no DACA) • Ciertos residentes temporales (p. ej., estudiantes con visa vigente)	NY State of Health En línea: nystateofhealth.ny.gov Teléfono: 1-855-355-5777 En persona: Llame al 311 para pedirle ayuda a alguien en su comunidad (pregunte por un "navegador" o un "asistente de inscripciones")
SEGURO DE SALUD PRIVADO (NY STATE OF HEALTH MARKETPLACE)	Opciones de planes del seguro de salud; hay ayuda financiera disponible	• Residentes de NYS • Para obtener ayuda financiera: - Ingresos medios a bajos - No ser elegible para recibir Medicaid ni Medicare - No tener cobertura a través del empleo - Limite de ingresos	• Inmigrantes legales, que incluye la mayoría de los inmigrantes calificados y la mayoría de PRUCOL (no DACA)	NY State of Health En línea: nystateofhealth.ny.gov Teléfono: 1-855-355-5777 En persona: Llame al 311 para pedirle ayuda a alguien en su comunidad (pregunte por un "navegador" o un "asistente de inscripciones")
SEGURO DE SALUD PRIVADO DE COSTO COMPLETO (FUERA DE NY STATE OF HEALTH MARKETPLACE)	Seguro de salud que se compra al precio completo directamente de la compañía de seguro	Ninguno	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	Directamente de la compañía de seguros
MEDICARE	Seguro de salud para personas de 65 años o más o que tengan alguna discapacidad o enfermedad renal en etapa terminal	• Residentes y sus cónyuges que hayan trabajado 10 años o más en los Estados Unidos • Edad - 65 años o más - Cualquier edad si tiene alguna discapacidad o enfermedad renal en etapa terminal	• Inmigrantes calificados	Oficinas de Social Security Administration (SSA) En línea: ssa.gov ssa.gov/medicare/apply.html Teléfono: 1-800-772-1213 En persona: Visite su Oficina local del Seguro Social. Para obtener ayuda: Llame al 311 para obtener ayuda de un asesor del programa Health Insurance Information Counseling and Assistance (HIICAP)

*Consulte en las página 7 y 8 los "Términos de inmigración para los seguros de salud".

SEGURO DE SALUD CON COBERTURA LIMITADA

PROGRAMA	BENEFICIOS	REQUISITOS	INMIGRANTES ELEGIBLES*	DÓNDE SE PUEDE OBTENER
MEDICAID PARA EL TRATAMIENTO DE UN ESTADO MÉDICO DE EMERGENCIA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO EMERGENCY MEDICAID)	Ayuda a los neoyorquinos inmigrantes indocumentados y temporales elegibles a pagar los costos médicos en casos de emergencia Nota: Todos los hospitales están obligados a tratarlo si tiene una emergencia médica, sin importar cuál sea su capacidad de pago	• Residencia en NYS (los residentes temporales legales no tienen que cumplir con los requisitos de residencia del estado) • Ingresos bajos	• Inmigrantes indocumentados y temporales sin residencia en NYS (p. ej., turistas). Nota: Las mujeres embarazadas indocumentadas podrían ser elegibles para recibir Medicaid, además todos los niños indocumentados son elegibles para Child Health Plus (consulte la página 1)	La mayoría de las personas: NY State of Health En línea: nystateofhealth.ny.gov Teléfono: 1-855-355-5777 En persona: Llame al 311 para pedirle ayuda a alguien en su comunidad (pregunte por un "navegador" o un "asistente de inscripciones") Algunas personas: Oficinas de Medicaid de NYC Human Resources (si tiene más de 65 años de edad o si tiene alguna discapacidad) En línea: nyc.gov/html/hra/html/services/medicaid_offices.shtml Teléfono: 1-718-557-1399
FAMILY PLANNING BENEFIT PROGRAM (FPBP)	Ofrece servicios gratuitos y confidenciales de atención médica reproductiva	• Residentes de NYS • Ingresos moderados a bajos • No beneficiarios de Medicaid • Pueden tener Child Health Plus o seguro privado	• Inmigrantes calificados • PRUCOL, incluye DACA	Proveedor autorizado de FPBP En línea: nyc.gov/famplan Teléfono: 1-800-541-2831
FAMILY PLANNING EXTENSION PROGRAM (FPEP)	Paga los servicios médicos reproductivos y de control de la natalidad después del embarazo	• Residentes de NYS • No tener otro seguro	• Inmigrantes indocumentados	Inscripción automática después de que termine el embarazo si ya está inscrito en Medicaid
MEDICARE SAVINGS PROGRAM	Ayuda a pagar las primas, coaseguros y deducibles de Medicare	• Residentes de NYS • Ingresos bajos • Tener Medicare	• Inmigrantes calificados (sin la prohibición de los 5 años) • PRUCOL, incluye DACA	Oficinas de Medicaid de NYC Human Resources Administration En línea: http://www1.nyc.gov/site/hra/locations/medicaid-locations.page Teléfono: 1-718-557-1399

*Consulte en las página 7 y 8 los "Términos de inmigración para los seguros de salud".

SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITOS O DE BAJO COSTO

PROGRAMA	BENEFICIOS	REQUISITOS	INMIGRANTES ELEGIBLES*	DÓNDE SE PUEDE OBTENER
HHC OPTIONS	Costos bajos para todos los servicios que ofrecen los centros NYC Health + Hospitals, que incluyen hospitalizaciones, visitas de emergencia y consultas en la clínica	• No tener otro seguro • Tener ingresos moderados a bajos (tarifa de escala gradual de acuerdo a los ingresos y al tamaño de la familia)	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	En un centro de NYC Health Hospitals Para buscar un centro cerca de usted, visite: nychhc.org/hhc
CENTROS DE SALUD FEDERALMENTE CALIFICADOS (FEDERALLY QUALIFIED HEALTH CENTERS, FQHC)/CLÍNICAS COMUNITARIAS	Costos bajos para todos los servicios prestados en el centro médico, que incluyen atención primaria, servicios para la vista, servicios de salud dental y salud mental	• No tener otro seguro • Ingresos moderados a bajos (tarifa de escala gradual de acuerdo a los ingresos y al tamaño de la familia)	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	En el centro médico, después de recibir atención Para buscar un centro cerca de usted, visite: chcanys.org
NYC HEALTH DEPARTMENT CLINICS	Ofrece vacunas, pruebas para ETS y pruebas de TB a bajo costo	Ninguno	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	Clínicas del NYC Health Department Para buscar una clínica de NYC Health Department cerca de usted, visite: nyc.gov/health o llame al 311
ASISTENCIA FINANCIERA/ ATENCIÓN DE BENEFICENCIA HOSPITALARIA	Costos bajos para la hospitalización, visitas de emergencia y consultas en la clínica en todos los hospitales de Nueva York	• Residentes de NYS • No tener otro seguro • Ingresos moderados a bajos (tarifa de escala gradual de acuerdo a los ingresos)	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	En el hospital, después de recibir atención
AIDS DRUG ASSISTANCE PROGRAM (ADAP)	Ayuda a pagar los medicamentos, atención primaria y atención en el hogar para las personas con VIH/SIDA. También ayuda a pagar las primas y copagos del seguro de salud privado	• Residentes de NYS • Diagnóstico de VIH o SIDA clínicamente sintomático • Ingresos medios a bajos • No beneficiarios de Medicaid	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	NYS Department of Health Para obtener más información, visite health.ny.gov/diseases/aids/general/resources/adap/eligibility.htm o llame al 1-800-542-2437

*Consulte en las página 7 y 8 los "Términos de inmigración para los seguros de salud".

ASISTENCIA DE FARMACIA Y OTROS SERVICIOS MÉDICOS

PROGRAMA	BENEFICIOS	REQUISITOS	INMIGRANTES ELEGIBLES*	DÓNDE SE PUEDE OBTENER
ELDERLY PHARMACEUTICAL INSURANCE COVERAGE (EPIC)	Ayuda financiera para pagar medicamentos y primas para personas en un plan de Medicare Part D (cobertura de medicamentos con receta médica de Medicare)	• Residentes de NYS • Ingresos anuales hasta de $100,000 si están casados y $75,000 si están solteros	• Inmigrantes calificados	NYS Department of Health En línea: health.ny.gov/health_care/epic Teléfono: 1-800-332-3742
BIGAPPLERX	Costos más bajos por medicamentos no cubiertos por el seguro	Ninguno	• Todos los inmigrantes, incluidos los inmigrantes indocumentados	BigAppleRX.com Teléfono: 1-888-454-5602 Puede obtener descuentos de BigAppleRX con su tarjeta IDNYC. Obtenga más información y programe una cita en www.nyc.gov/idnyc

Independientemente de su estatus inmigratorio, todos los inmigrantes que no tengan un seguro de salud pueden comprar y obtener servicios de atención médica si pagan el precio completo de los servicios. Pueden obtener servicios de atención médica en clínicas privadas y en consultorios médicos, y estos incluyen: atención primaria y de especialidades, servicios para la vista, servicios dentales, atención de urgencia, servicios de salud mental y salud conductual.

Los costos los establece el proveedor y la disponibilidad de los servicios depende de la capacidad de pago de la persona; estos servicios se pueden obtener en cualquier clínica o consultorio médico de su área.

*Consulte en las página 7 y 8 los "Términos de inmigración para los seguros de salud".

OBTENGA COBERTURA

- Hay opciones de seguro de salud gratuitas o de bajo costo disponibles a través del **NY State of Health Marketplace**, que incluyen Medicaid, Child Health Plus, Essential Plan y seguros privados con ayuda financiera para las personas que califican. Puede presentar su solicitud en línea en **nystateofhealth.ny.gov**, por teléfono llamando al **1-855-355-5777**, o en persona llamando al **311** para buscar a un asistente de inscripciones en persona que se encuentre cerca de usted.
- COBERTURA MEDICAID DE HRA DE NYC (NYC HRA MEDICAID) está disponible en las oficinas de Medicaid, para las personas de 65 años o más, para jóvenes que vienen de cuidados temporales o para personas con discapacidad o problemas de la vista. Hay asistencia en persona para la inscripción disponible a través del Programa de Inscripción Asistida para Personas de la Tercera Edad, Ciegos y Discapacitados (Facilitated Enrollment for Aged, Blind and Disabled program) para personas de 65 años o más, o para personas con discapacidad o problemas de la vista. Para obtener una lista de los lugares participantes, llame al **1-347-396-4705** o visite **nyc.gov/hilink**.
- MEDICARE está disponible en línea en **ssa.gov/medicare/apply.html** o en la oficina del Seguro Social de su localidad. Llame al **1-800-772-1213** (los usuarios TTY pueden llamar al **1-800-325-0778**) para obtener más información.
- Los programas del NYS DEPARTMENT OF HEALTH están disponibles en línea en **health.ny.gov/health_care/**.

OBTENGA ATENCIÓN DE BAJO COSTO

- Centros NYC HEALTH + HOSPITALS cerca de usted: **nychhc.org/hhc** (Programa HHC Options).
- CENTROS DE SALUD FEDERALMENTE CALIFICADOS cerca de usted: **chcanys.org**.
- NYC HEALTH DEPARTMENT CLINICS cerca de usted: **nyc.gov/health** or **call 311**.

Las fotografías son de modelos y se usan exclusivamente para fines ilustrativos.

TÉRMINOS DE INMIGRACIÓN PARA LOS SEGUROS DE SALUD:

Los siguientes términos son ejemplos de las categorías de inmigración que determinan qué seguro de salud y qué personas son elegibles para recibir atención de bajo costo.

Puede hablar con un asistente de inscripciones calificado para obtener más información acerca de todas sus opciones de atención y de cobertura.

LEGALMENTE ESTABLECIDO: es un término utilizado para describir a los inmigrantes que tienen un estatus no inmigratorio válido y que pueden comprar cobertura a través del NY State of Health.
- (p. ej., estudiantes o trabajadores extranjeros)
- Todos los estatus inmigratorios siguientes que aparecen en morado

INMIGRANTE CALIFICADO: es un término que se usa para designar a una persona que es elegible para recibir beneficios públicos por ser un extranjero con residencia permanente.
- Residente legal permanente: posee tarjeta verde o es un extranjero con residencia permanente
- Miembros en servicio activo de las fuerzas armadas con residencia legal y sus familias
- Refugiados y asilados
- Inmigrantes cuya deportación o expulsión está suspendida
- Inmigrante cubano o haitiano
- Personas con un padre asiático y el otro americano
- Inmigrante víctima de trata de personas (visa T)
- Inmigrante al que se le concedió libertad condicional en EE. UU. durante más de un año
- Cónyuges maltratados de inmigrantes e hijos maltratados de ciudadanos estadounidenses/residentes legales permanentes

PRUCOL – PERMANENTLY RESIDING UNDER COLOR OF LAW: la agencia United States Citizenship and Immigration Services no determina si un extranjero es PRUCOL ni otorga el estatus PRUCOL. PRUCOL es un estatus de elegibilidad para recibir beneficios públicos que se aplica a ciertos inmigrantes con el fin de determinar la elegibilidad para recibir Medicaid. Una persona que se considera PRUCOL debe cumplir los requisitos de ingresos de Medicaid y otros requisitos de elegibilidad.
- Titular de visa U, K3 / K4, V y S
- Visa aprobada y solicitantes para ajuste de estatus
- Suspensión de deportación según CAT
- Libertad condicional por menos de un año
- Estatus de Protección Temporal (Temporary Protected Status, TPS)
- Acción diferida (no DACA)
- Orden de supervisión
- Ejecución de deportación diferida
- Suspensión de deportación o salida otorgada
- Residente temporal INA 210 / 245A
- Beneficiario de unidad familiar
- Solicitantes de estatus especial de inmigrante juvenil
- Solicitantes de asilo/suspensión según INA o CAT
- Solicitantes de estatus de Protección Temporal (TPS)
- Solicitantes del registro de admisión, según 249 (registro de extranjeros)
- Solicitantes de ajuste según la ley LIFE
- Solicitantes de programas de legalización según la Ley para los Trabajadores estacionales y trabajadores agrícolas (SAW-Seasonal and Agricultural Workers) y Control y Reforma Inmigratoria (IRCA-Immigration Reform and Control Act)

PRUCOL que no se considera legalmente establecido: aquellos inmigrantes que tienen acceso limitado a la cobertura debido a su designación de inmigrante

- No ciudadanos que puedan demostrar residencia continua desde o antes del 1/1/1972 (extranjeros de registro)
- Familiares inmediatos con I-130 aprobado (solicitud de familiares extranjeros)
- Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA-Deferred Action for Childhood Arrivals)
- Solicitud de acción diferida (no para DACA) pendiente durante 6 meses o más y no denegada
- Acción diferida para los padres de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes (DAPA-Deferred Action for Parents of US Citizens and Permanent Residents)

INDOCUMENTADOS: personas que no tienen los documentos oficiales necesarios para ingresar, vivir o trabajar en los Estados Unidos de manera legal.

- Ingresaron al país sin inspección (Entered the country without inspection, EWIS)
- Se quedaron después de que venció su visa

Exención de responsabilidad: La información que contiene este folleto es para fines exclusivamente informativos. La disponibilidad y elegibilidad de programas están sujetas a cambio, y pueden aplicar reglas y requisitos adicionales. Consúltele a un profesional legal o de seguros, o al patrocinador del programa acerca de sus circunstancias específicas y averigüe si califica.

Agradecemos al Empire Justice Center (empirejustice.org) por permitirnos incluir la información de su Health Coverage Crosswalk (http://www.empirejustice.org/assets/pdf/publications/reports/health-coverage-crosswalk.pdf), un recurso completo que desglosa las complicadas reglas relacionadas con la elegibilidad de los inmigrantes.

Bill de Blasio
Mayor

Human Resources Administration
Department of Social Services

Steven Banks
Commissioner

NYCHRA | @NYCHRA

© Derechos de autor 2016. The City of New York, Human Resources Administration/Department of Social Services.
Para obtener permiso para la reproducción total o parcial de este material, comuníquese con New York City Human Resources Administration.